



RESOLUCIÓN DE DECANATURA

No. 33

(07 DE ABRIL DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DECANATURA No.07 DE 14 DE FEBRERO DE 2022.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1470 del 02 de febrero de 2022, se adoptó el calendario electoral para la vigencia 2022.

Que en la citada Resolución de Rectoría No. 1470 de 2022, se dispone como fecha para la elección de los Jefes de Departamento y Directores de Programa el día 17 de marzo de 2022, así como las elecciones de los representantes a Comités Curriculares y Consejos de Facultad.

Que mediante Resolución de Decanatura No.05, No.06 y No.07 el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades convocó a elecciones para director del programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés, representantes de los estudiantes al comité curricular del programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés y al Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Que mediante Resolución de Decanatura No.17 de 16 de marzo de 2022, se suspendió la fecha del 17 de marzo prevista en el calendario electoral para la elección del director del programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés, representantes de los estudiantes al comité curricular del programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés y al Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Que mediante oficio 01-21-15 de 18 de marzo de 2022, el decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades notifica a Secretaria General la renuncia de la postulación de la estudiante Maryi Daniela Marin Duque a la convocatoria de elecciones para la elección de representante de los estudiantes al comité curricular del programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés. Por lo tanto, se declara desierta la convocatoria publicada mediante Resolución de Decanatura No.06 de 14 de febrero de 2022.

Que la jefe de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información, ha comunicado que los trabajos realizados para solucionar los problemas técnicos presentados en los servidores de la Universidad, permiten llevar a cabo la elección del director del programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés, el 31 de marzo



RESOLUCIÓN DE DECANATURA

No. 33

(07 DE ABRIL DE 2022)

de 2022; no obstante, no es posible aún realizar las elecciones para los representantes a los comités curriculares y consejos de facultad, las cuales deben continuar suspendidas.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2778 del 04 de abril de 2022, se modifica la Resolución No. 1470 del 02 de febrero de 2022, que adopta el calendario electoral para el año 2022 y se dictan otras disposiciones, en cuanto a la fecha del 05 de Mayo fijada para las elecciones de representantes al Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comités

Que la elección para un Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades suspendidas mediante Resolución de Decanatura No.17 de 16 de marzo de 2022 fue incorporada en la Resolución de Rectoría No. 2778 del 04 de abril de 2022, estableciendo como fecha para su realización el 13 de mayo de 2022.

Que se requiere expedir el acto administrativo que adopte esta decisión.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la Decano,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Levantar la suspensión de la elección de un representante de los estudiantes al Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades convocada mediante Resolución de Decanatura No.07 de 14 de febrero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reanudar el proceso para la elección de un representante de los estudiantes al Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades, el cual se celebrará el próximo viernes 13 de mayo de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Pereira, a los 07 días del mes de abril de 2022.


ENRIQUE DEMESIO ARIAS CASTAÑO
Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades.